

REGLAMENTO y ORDEN del día general para las Asambleas Congressuales de Nivel I de la FSC CCOO Euskadi

- De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Confederales y Federales y Normas para el proceso congresual extraordinario de FSC CCOO, el presente reglamento tiene como objetivo facilitar la participación y el desarrollo de las Asambleas de Nivel I del ámbito de la FSC CCOO Euskadi, salvo en aquellas asambleas de Secciones Sindicales con delegación propia que, salvo delegación expresa de estas funciones, realizarán su propio reglamento y orden del día.
- El orden del día de las asambleas es:
 - ✓ **Asambleas territoriales:** Elección de personas delegadas a la Asamblea de Nivel III de la FSC CCOO Euskadi.
 - ✓ **Asambleas sectoriales:** Elección de personas delegadas a la Asamblea de Nivel III Sectorial y de la SSI ONCE, elección de las personas delegadas al Congreso Extraordinario del SAE, elección de las personas delegadas al Congreso Extraordinario del Sector Postal.
- La duración de la Asamblea, en su fase electiva será de 4 horas. No habrá fase deliberativa.
- Si solo hubiese una candidatura proclamada, quedará elegida y no se procederá a su votación, dándose la asamblea por celebrada, a excepción de la confección del Acta por la presidencia que se realizará el día y hora señalada de la asamblea, remitiéndose a la mayor brevedad a la Secretaría de Organización de la FSC CCOO.
- En caso de ser proclamada más de una candidatura, tendrán que ser sometidas a votación. Para la defensa de estas, se incluirá un tiempo máximo de 30 minutos inmediatamente anterior al inicio de la fase electiva, distribuido entre las personas portavoces que efectúen la defensa de las candidaturas proclamadas.
- El lugar, fecha y hora de celebración de cada asamblea de Nivel I, bien sea de Sección Sindical o agrupada, viene establecido por el Anexo Organizativo aprobado por el Consejo Federal Estatal de FSC CCOO del pasado 20 de febrero de 2024 y se encuentra publicado en la página web de la FSC CCOO www.fsc.ccoo.es así como en la web de la FSC CCOO Euskadi:
https://euskadi.fsc.ccoo.es/Documentos_y_publicaciones/Areas/Congreso_Extraordinario

- **La presidencia de las asambleas** de Nivel I de la FSC CCOO Euskadi será asumida por el órgano de dirección que ejecuta la convocatoria.

- La **Mesa electoral** de las diferentes asambleas Congressuales de Nivel I de la FSC CCOO Euskadi estarán compuesta por tres personas afiliadas, ninguna de las cuales debe tener la condición de candidata en su ámbito de elección. En el caso de no haber suficientes participantes en la asamblea, será la Comisión Ejecutiva del ámbito superior quien asuma esta función.

- La Comisión Ejecutiva que ejecuta la convocatoria, se constituirá en **Colegio Electoral**, a los efectos de seguimiento del proceso electivo, salvo que deleguen esta función en la Comisión Ejecutiva de la FSC CCOO Euskadi, quien ha reducido su composición a las siguientes personas:
 - Cesar Merino Uriondo (Componente Comisión Ejecutiva FSC CCOO Euskadi).
 - Itziar Cañamero Álvarez (Componente Comisión Ejecutiva FSC CCOO Euskadi).
 - Gorka Alvarado Fernández (Componente Comisión Ejecutiva FSC CCOO Euskadi).
 - Amaya Espinosa Berganzo (Componente Comisión Ejecutiva FSC CCOO Euskadi).
 - Laura Amorrortu Salguero (Componente Comisión Ejecutiva FSC CCOO Euskadi).

Todas las candidaturas serán recibidas en mano por el Colegio Electoral o a través del siguiente correo electrónico: fsc.organización@ccoo.eus

- Los horarios establecidos en el orden del día podrán ser modificados por la mesa presidencial en función del transcurso de la propia asamblea.